
FECHA: 22/06/2020
EXPEDIENTE Nº: 9674/2017
ID TÍTULO: 4316378

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencias Actariales y Financieras por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Escuela de Másteres Oficiales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La modificación principal es corregir una errata en el reconocimiento de créditos por experiencia profesional. Se indicaba que por cada crédito ECTS eran 6 meses de experiencia, cuando se quería indicar que por cada 6 ECTS era un año de experiencia laboral.

CRITERIO 1-DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.3 Universidades y Centros en los que se imparte

Descripción del Cambio: Se modifican los ECTS Matrícula mínima de tiempo parcial que por error no eran correctos.

CRITERIO 4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio: Se actualiza la normativa de reconocimiento académico de créditos y se corrige una errata en los créditos por experiencia laboral

11.1 Responsable del título

Descripción del cambio: Se actualiza el responsable del título

11.2 Representante legal

Descripción del cambio: Se actualiza el representante legal

11.3 Solicitante

Descripción del cambio: Se actualiza el solicitante

Madrid, a 22/06/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad